



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO  
CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

ACTA DE INICIO

I. DATOS GENERALES	
Contrato Número:	CONTRATO DE COMPRA No. CTO.COM-001-2025
Contratista:	HELP SOLUCIONES INFORMATICAS HSI SAS
Objeto del Contrato:	“ADQUISICIÓN A TITULO DE COMPRA DE TABLETS PARA USO INSTITUCIONAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FILANDIA, QUINDÍO, CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, LEGISLATIVOS Y TECNOLÓGICOS DE LA CORPORACIÓN.”
Valor del contrato:	DIEZ MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (10.295.220 M/CTE) IVA E IMPUESTOS INCLUIDO.
Forma de Pago:	Un (01) pago por valor de DIEZ MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (10.295.220 M/CTE) IVA INCLUIDO, con corte a La fecha de terminación del contrato, previa entrega a satisfacción por parte del Concejo Municipal de Filandia, Q.
Fecha de iniciación:	19 de febrero de 2025
Plazo de Ejecución:	El plazo de ejecución del contrato será desde la fecha en que se suscriba el acta de inicio y hasta el 28 de febrero de 2025, previa expedición del registro presupuestal, o hasta la entrega a satisfacción de lo solicitado por el Municipio
Plazo de Duración:	28 DE FEBRERO DE 2025.
Fecha de terminación del contrato:	28 DE FEBRERO DE 2025 previa entrega a satisfacción.
Garantías Solicitadas:	Garantías de Ley
Vigilancia y control:	<b>MARGARITA CARDENAS GARCIA</b> Presidenta del Honorable Concejo municipal de Filandia,Q.
II. ACTA	
En Montenegro, hoy 19 de febrero de 2025, se reunieron <b>MARGARITA CARDENAS GARCIA</b> Cocejala designada de la dependencia para ejercer la vigilancia y control del contrato en mención y el Contratista <b>HELP SOLUCIONES INFORMATICAS HSI SAS</b> identificada con Nit N° 900.686.378-7 representada legalmente por el señor <b>CARLOS ARTURO SAENZ HURTADO</b> identificado con cédula de ciudadanía No. 80.151.869, Verificados los anteriores datos, suscribimos la presente acta, con el fin de dejar constancia que el contratista a partir de la fecha inicia ejecución de las obligaciones contenidas en el mencionado contrato.	
III. FIRMAS	
Para constancia se firma la presente por quienes en ella intervienen, en Montenegro Quindío, el <b>19 de febrero de 2025.</b>	
Las partes aceptan todas y cada una de las condiciones aquí previstas, y en constancia se firma en Filandia, Q, a través de la plataforma SECOP II.	
<b>MARGARITA CARDENAS GARCIA</b> Supervisor	<b>CARLOS ARTURO SAENZ HURTADO</b> Contratista